

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO CINCUENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE (JUZGADO 73 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ)**

Bogotá D. C., \_\_\_\_\_

13 JUL 2020

Expediente N° 2019-00466

Atendiendo a que la parte interesada no ha procedido de conformidad con lo ordenado en auto del 22 de agosto de 2019, esto es, diligenciando el oficio con destino a al conciliadora de la insolvencia, ADRIANA PATRICIA ROBAYO MAYORGA autorizada por el Centro de Conciliación Fundación Abraham Lincoln y siendo la información requerida indispensable para resolver la instancia, específicamente respecto de GERMÁN OSWALDO TORRES CASTAÑEDA, se dispone:

Por secretaría, actualícese el oficio N° 3707 y procédase con su remisión por franquicia.

La memorialista a folio que antecede deberá estarse a lo acá dispuesto.

**Notifíquese y Cúmplase,**

  
**MARTHA INÉS MUÑOZ RODRÍGUEZ**  
Juez

Amb

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por publicación en ESTADO  
No 42 Hoy \_\_\_\_\_  
El Secretario  4 JUL 2020 18/06/20

11001-40-03-073-2019-00466-00

Ejecutivo Hipotecario

Bancolombia S.A. contra Germán Oswaldo Torres Castañeda e Yrma Nubia Buitrago Lara